



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501530
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola, Facultad de Ciencias de la Educación, Centro Universitario de Osuna
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda Implantar acciones para mejorar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título.

Justificación: La justificación de la acción de mejora y las evidencias que se aportan permite considerar la recomendación resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda establecer mecanismos para el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de mejora anuales en cada centro, que permitan un proceso reflexivo de valoración del título en sus diferentes áreas.

Justificación: Las acciones planteadas y las evidencias aportadas permiten considerar la recomendación resuelta, si bien, alguna de las acciones habrán de continuarse y sistematizarse su inclusión en el futuro

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda establecer procedimientos claros para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.

Justificación: Las acciones que se plantean y las evidencias que se aportan permiten considerar resuelta la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de su actividad académica.

Justificación: La acción alude a las solicitudes realizadas a la Universidad responsable del centro de los aumentos de plantilla que se consideran necesarios. Hay que entender, según la justificación que se hace de la acción, que esta recomendación está resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda establecer medidas para asegurar un número adecuado de estudiantes matriculados por asignatura que permita desarrollar el programa establecido en la Memoria.

Justificación: Se especifican diferentes acciones en los diferentes centros implicados cuya implementación hace suponer que se atiende adecuadamente la recomendación formulada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda revisar la estructura y organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencias formuladas en la Memoria en cada uno de ellos.

Justificación: Aunque la recomendación está planteada de manera muy general, el hecho de que la Facultad de Ciencias de la Educación haya planteado unas reformas en la Memoria de Verificación supone que la revisión de la estructura y organización de las materias se ha realizado.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda desarrollar y sistematizar procesos de coordinación y evaluación conjunta del título entre los diferentes centros en los que se imparte.

Justificación: La acción de mejora que se describe parece adecuada para atender y resolver la recomendación en un futuro. Aún no se puede considerar resuelta porque la acción aún no está terminada y tampoco se dice nada de la evaluación conjunta del título impartido en los diferentes centros.

Acción de Mejora 1: Establecer mecanismos para la coordinación de los centros en los que se imparte el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda a la Universidad y a los responsables de los títulos que se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.

Justificación: Aunque algunas de las acciones no están finalizadas, el planteamiento, la justificación y las evidencias aportadas permiten considerar la recomendación en vías de solución.

Acción de Mejora 1: [US] Proporcionar información sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: [CEU CS] Completar información sobre inserción laboral de los egresados

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: [CUO] Poner en marcha un sistema de recogida de las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe realizar una valoración de cada una de las medidas adoptadas en el Centro Universitario de Osuna para atender las recomendaciones recibidas en los Informes de seguimiento.

Justificación: La acción que se plantea parece adecuada para atender la recomendación. Sin embargo, no puede considerarse la recomendación resuelta porque no se aportan evidencias que den cuenta de la realización del informe al que alude la acción.

Acción de Mejora 1: Realización de un informe donde se analicen las medidas tomadas y acciones desarrolladas por el Centro, para atender las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento en nuestro ámbito de actuación, según las indicaciones de la Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas en su informe de seguimiento de 29-12-2016, donde se recogen las recomendaciones del Informe Final para la renovación de la acreditación del Título, recibido el 29/09/2019.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos, así como su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la Memoria Verificada.

Justificación: La acción de mejora hace un planteamiento adecuado y viable del proceso de revisión de las competencias de las diferentes asignaturas. Debido a que el proceso no está finalizado, no se puede considerar la recomendación atendida en su totalidad.

Acción de Mejora 1: Análisis de la organización y secuenciación de competencias por cada asignatura y curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.

Justificación: La creación de una Comisión de Coordinación Inter-Centros puede ser una acción necesaria pero insuficiente para asegurar una adecuada coordinación del plan de estudios en los tres centros. La evidencia que se aporta alude a una sesión para la revisión del Plan de Mejora.

Acción de Mejora 1: Coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, para asegurar el cumplimiento de la Memoria Verificada en lo referido a la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda valorar la adecuación del número de profesores y su dedicación al título en la Facultad de Ciencias de la Educación, y si éstos son suficientes para un correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria de Verificación del Grado.

Justificación: La acción de mejora que se plantea alude a un análisis del profesorado para establecer las necesidades requeridas. No se recogen evidencias sobre el análisis.

Acción de Mejora 1: Analizar la adecuación, dedicación y suficiencia del profesorado que imparte docencia en el título para garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria de Verificación del Grado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 13: Impulsar la participación del profesorado implicado en el título en proyectos de innovación docente

Justificación: El incremento en el número de proyectos de innovación docente, así como de la participación de profesorado en su desarrollo permite considerar la recomendación en vías de resolución.

Acción de Mejora 1: Impulsar la participación del profesorado implicado en el título en proyectos de innovación docente

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 15: Incrementar y mejorar los procesos de movilidad del estudiantado y del profesorado, así como fomentar la participación en la encuestación de este procedimiento. Abrir los procesos de movilidad del profesorado.

Justificación: La acción que se plantea (divulgación-difusión de los programas de movilidad) parece haber obtenido buenos resultados en cuanto al alumnado in/out en ambos programas (SICUE y ERASMUS). Sin embargo nada se aporta respecto de la movilidad del profesorado ni a la encuestación de este procedimiento.

Acción de Mejora 1: Incrementar y mejorar los procesos de movilidad del estudiantado y del profesorado, así como fomentar la participación en la encuestación de este procedimiento. Abrir los procesos de movilidad del profesorado a toda la plantilla de la facultad, facilitando que pueda salir al extranjero el mayor número de profesorado posible.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 14: Mejorar el procedimiento para la elección y realización de los trabajos Fin de Estudios.

Justificación: La acción que se propone no guarda suficiente relación con la recomendación. La recomendación alude a la mejora del procedimiento para la elección y realización de TFE, mientras que la acción está centrada en la evaluación del TFE.

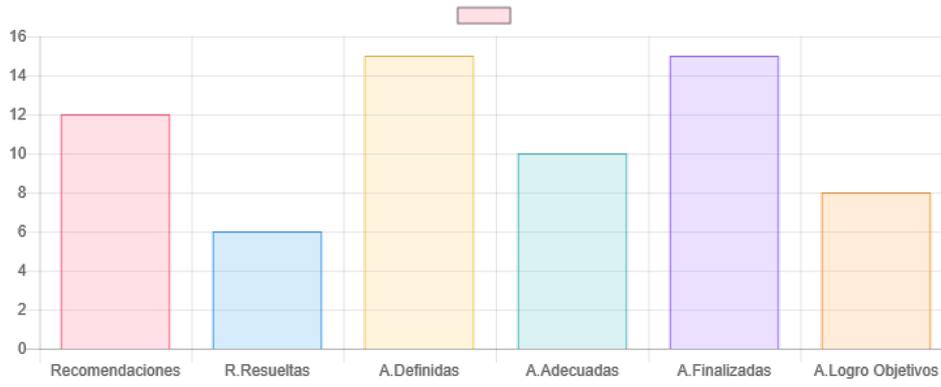
Acción de Mejora 1: Mejorar el procedimiento para la elección y realización de los trabajos Fin de Estudios.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	5	3	1	1	2	0	12
Recomendaciones Resueltas	0	2	1	0	1	2	0	6
Acciones Definidas	0	6	4	1	1	3	0	15
Acciones Adecuadas	0	6	4	1	1	3	0	15
Acciones Finalizadas	0	4	2	0	1	3	0	10
Acciones. Logro de Objetivos	0	4	1	0	1	2	0	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación